



## Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las  
heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Huaraz, 07 de Marzo del 2024



Firmado digitalmente por CAMPOS  
BARRANZUELA Edhin FAU  
20571436575 soft  
Presidente(E) De La Csj De Ancash  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 07.03.2024 17:28:03 -05:00

### RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000315-2024-P-CSJAN-PJ

**VISTO:** el documento que contiene el e-mail emitido por el secretario de presidencia de esta Corte Superior Justicia, de fecha 7 de marzo del 2024; y,

#### **CONSIDERANDO:**

**Primero.-** El artículo 143° de la Constitución Política del Perú, precisa que el Poder Judicial está conformado por órganos jurisdiccionales que administran justicia en nombre de la Nación, y por órganos que ejercen su gobierno y administración. En virtud al precepto constitucional estatuido, el presidente de la Corte Superior de Justicia, representa al Poder Judicial y dirige su política institucional en el ámbito del Distrito Judicial conforme lo establecen los incisos 1) y 3) del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

**Segundo.-** Mediante el documento del visto, el secretario de la presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash, pone a conocimiento que el magistrado Miguel Ángel Dueñas Arce, juez del Quinto Juzgado de Investigación Preparatoria Permanente Supraprovincial Especializado en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Huaraz de la Corte Superior de Justicia de Ancash, será intervenido quirúrgicamente en la clínica Internacional de la ciudad de Lima, motivo por el cual, solicita licencia por motivos de salud. Se adjunta una captura de pantalla donde constan las indicaciones de la clínica precitada para la cirugía a realizarse.

**Tercero.-** Estando a lo expuesto, aún no se puede conceder licencia con goce de haber por motivos de salud al magistrado Miguel Ángel Dueñas Arce, en tanto el recurrente no ha presentado la documentación original pertinente, debiendo cumplir con subsanar dicho aspecto para resolver lo conveniente.

**Cuarto.-** Por lo demás, a fin de no afectar el normal desarrollo de las actividades jurisdiccionales del Quinto Juzgado de Investigación Preparatoria Permanente Supraprovincial Especializado en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Huaraz de la Corte Superior de Justicia de Ancash, corresponde disponer la encargatura del juzgado precitado en vía de regularización de la siguiente manera:

- Encargar del 7 al 8 de marzo y a partir del 12 de marzo del año en curso hasta la reincorporación del magistrado Miguel Ángel Dueñas Arce, al magistrado Rubén





## Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

Alejandro Yauri Ramírez, juez del Juzgado Transitorio Especializado en Extinción de Dominio en adición Juzgado de Investigación Preparatoria Especializado en Delitos de Corrupción de Funcionarios de la Corte Superior de Justicia de Ancash.

- Por el día 11 de marzo del 2024: A cargo del magistrado Clive Julio Vargas Maguña, juez del Tercer Juzgado de Investigación Preparatoria de Huaraz en adición Juzgado de Investigación Preparatoria Supraprovincial Especializado en Delitos de Corrupción de Funcionarios del Distrito Judicial de Ancash, atendiendo a que se otorgó descanso por onomástico al magistrado Rubén Alejandro Yauri Ramírez por el referido día, mediante la Resolución Administrativa N° 000303-2024-P-CSJAN-PJ de fecha 7 de marzo del 2024.

Por estas consideraciones y en uso de las atribuciones conferidas en los incisos 3) y 9) del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo normado en los incisos 3) y 12) del artículo 9° del Reglamento de Organizaciones y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N. °090-2018-CE-PJ,

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- Encargar** en vía de regularización el Quinto Juzgado de Investigación Preparatoria Permanente Supraprovincial Especializado en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Huaraz de la Corte Superior de Justicia de Ancash, del **7 al 8 de marzo y a partir del 12 de marzo** del año en curso hasta la reincorporación del magistrado Miguel Ángel Dueñas Arce, al magistrado **Yauri Ramírez Rubén Alejandro**, juez del Juzgado Transitorio Especializado en Extinción de Dominio en adición Juzgado de Investigación Preparatoria Especializado en Delitos de Corrupción de Funcionarios de la Corte Superior de Justicia de Ancash –*con reciprocidad en casos similares*-.

**Artículo Segundo.- Encargar** el Quinto Juzgado de Investigación Preparatoria Permanente Supraprovincial Especializado en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Huaraz de la Corte Superior de Justicia de Ancash, por el día **11 de marzo** del año en curso, al magistrado **Clive Julio Vargas Maguña**, juez del Tercer Juzgado de Investigación Preparatoria de Huaraz en adición Juzgado de Investigación Preparatoria Supraprovincial Especializado en Delitos de Corrupción de Funcionarios del Distrito Judicial de Ancash –*con reciprocidad en casos similares*-; debiendo cumplir el magistrado Miguel Ángel Dueñas Arce, con la presentación de la documentación pertinente en original a través de la mesa de partes física de esta dependencia para la atención de su licencia con goce de haber por salud.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

**Artículo Tercero.- Poner** la presente resolución en conocimiento de la Presidencia del Poder Judicial, Gerencia de Administración Distrital, Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial - Ancash, Coordinación de Personal, Administración del Módulo Penal Central de esta Corte Superior de Justicia, Quinto Juzgado de Investigación Preparatoria Permanente Supraprovincial Especializado en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Huaraz de la Corte Superior de Justicia de Ancash, magistrados comprendidos, y demás interesados para los fines de ley.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

Documento firmado digitalmente

---

**EDHIN CAMPOS BARRANZUELA**

Presidente(e) de la CSJ de Ancash  
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

ECB/mgm

